



LÍDERES QUE EMPRENDEN

La Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral en coordinación con la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, con fundamento en las Cláusulas Tercera, punto 1 y Cuarta del Convenio CONV/SEG/SECRETARÍA DE ECONOMÍA/26/2026; así como los artículos 56 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (ahora Secretaría de Economía) y 10 fracción XVI y 54 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a Instituciones Públicas de Educación Superior, para participar en la:

Convocatoria «Líderes que emprenden»

Dirigida a estudiantes de licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en Instituciones públicas de Educación Superior del estado de Guanajuato que cuenten con proyectos emprendedores viables, orientados a la innovación, el autoempleo y la generación de valor.

El objetivo de esta convocatoria es impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras con potencial productivo y de impacto económico.

Los postulantes participarán por un apoyo en maquinaria, mobiliario productivo y/o herramientas con valor de hasta **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, a fondo perdido, otorgado por la **Secretaría de Economía de Guanajuato**, en el marco del Programa "Mi Negocio Pa'Delante", para el Ejercicio Fiscal de 2026, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. EQUIPOS Y ESTUDIANTES PARTICIPANTES

- Esta convocatoria será abierta a estudiantes de licenciatura o TSU de las Instituciones Públicas de Educación Superior del estado de Guanajuato.
- La participación será en equipos de 2 a 3 estudiantes, debiendo nombrar entre ellos a quien fungirá como representante del equipo.
- Sólo se recibirá una propuesta por equipo.
- Los equipos pueden ser integrados por estudiantes de 1 o varios programas educativos.
- Las propuestas de emprendimiento deberán ser afines al programa de estudio del representante del equipo, quien fungirá como enlace durante las etapas de esta convocatoria.
- Ninguna persona integrante de un equipo podrá formar parte de otro equipo.
- Las y los estudiantes deben estar inscritos en la Institución que participen debiendo acreditarlo con la constancia emitida por el titular de dicha institución donde se mencione que tienen acreditado al menos el 50% de sus créditos académicos.
- Podrán participar estudiantes de 18 a 30 años de edad al momento de su registro.
- Las y los estudiantes participantes no deberán tener relación laboral en ninguno de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal).

SEGUNDA. PROCESO DE REGISTRO

- Acreditar el curso virtual "Juventudes Innovadoras" de la Academia Juventudes, al que podrán ingresar a través del siguiente link: <https://academia.juventudesgente.gob.mx/v1/app/training-routes/3/details>
- Realizar el registro de participación donde deberán adjuntar los documentos que se solicitan (INE, Kardex con mínimo el 50% de créditos y Constancia acreditación del curso "Juventudes Innovadoras" por cada integrante del equipo, en el periodo que inicia a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 31 de marzo de 2026 en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/YBnMi3zN21>
- Las y los estudiantes podrán acceder a una sesión virtual de acompañamiento para resolver dudas que se llevarán a cabo los días 20 y 26 de marzo de 2026. Para ello, será necesario registrarse en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/xq9MDMxZBt>

TERCERA. PROCESO DE SELECCIÓN

- Se seleccionarán hasta 3 proyectos finalistas por Institución Pública de Educación Superior, a través del Comité de Valoración Interna de la Dirección General de Educación Superior, conforme a los siguientes criterios

CRITERIO	SEG	SE
1. Perfil Emprendedor	X	X
2. Viabilidad Financiera	X	X
3. Impacto Social	X	X
4. Innovación y Diferenciación		X
5. Impacto Regional		X
6. Estabilidad		X

- Se difundirán las propuestas finalistas después del 13 de abril de 2026 en las redes sociales de la Secretaría de Educación.
- Los proyectos finalistas podrán recibir recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por parte de los integrantes de los equipos finalistas, con asesoría del personal de la Secretaría de Economía en sesiones presenciales del 14 al 24 de abril de esta anualidad, donde se entregará el expediente final para evaluación por parte de la Comisión Interdisciplinaria de Valoración Integrada por un representante de cada una de las siguientes Dependencias: Innovación, Tú puedes Guanajuato, Juventudes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Secretaría de Educación y Secretaría de Economía.
- Las propuestas finalistas que hayan solventado las recomendaciones continuarán el proceso de selección y serán evaluados por el Comité Interno de Evaluación de la Secretaría de Economía.
- Se publicará el resultado con las propuestas seleccionadas en las redes sociales de la Secretaría de Educación el día 11 de mayo de 2026.
- Se realizará un evento de entrega de los bienes el 26 de mayo de 2026.

CUARTA. GENERALIDADES

- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Valoración Interna de la Dirección General de Educación Superior.
- Las dudas o aclaraciones se deben dirigir al correo electrónico dg_educacionsuperior@seg.guanajuato.gob.mx, con el asunto: #LideresQueEmprenden.
- Restricciones del apoyo: no se puede utilizar para giros que promuevan vicios o retail, tampoco para pago de servicios, honorarios o sueldos.
- La decisión de los procesos de selección será inapelable.

Guanajuato Gto., 19 de marzo de 2026.

Luis Andrés Álvarez Aranda
Subsecretario de Empleo y Formación Laboral

José Alberto López García
Director General de Educación Superior